CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 17:35

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 24324, promulgada el 31 de octubre de 1985, se declara el 25 de octubre de cada año, el día del trabajador de Construcción Civil. Así la Nación reconoce legalmente la abnegada labor que cumplen los trabajadores de la construcción en el desarrollo del país.

Que, hoy 25 de octubre, miles de trabajadores de construcción civil del país, de la región y de nuestra ciudad son reconocidos por su labor en el desarrollo económico, político y social. Sus integrantes han sabido mantenerse y estar vigentes como uno de los gremios más sólidos y legalmente constituidos.

Que, en atención a ello, finalmente, luego de múltiples gestiones, el Congreso de la República aprobó la Ley N.º 24324, a iniciativa de líderes obreros que lograron un escaño en el parlamento, como el caso del senador Valentín Pacho Quispe y el diputado Roberto Rojas Grajeda, ambos dirigentes surgidos de las canteras de la construcción civil, quienes, con el apoyo de la bancada de Izquierda Unida y otras fuerzas políticas, hicieron realidad este reconocimiento de la Nación.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 25 de octubre, día del trabajador de Construcción Civil

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al Sindicato De Construcción Civil Y Artes Decorativas del Cusco, al celebrar el día del trabajador de Construcción Civil.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al. Sr. Gonzalo Paucar Madera, secretario general del Sindicato de Construcción Civil y Artes Decorativas del Cusco, y por su intermedio a todos los varones y mujeres miembros de este importante gremio.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2021 16:35:30-0500